



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA
PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN
DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A."**

SANTIAGO, 23 DIC 2013

RES. EXENTA N° 445

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de septiembre de 2013, de acuerdo a la normativa vigente, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2013.

2. Que, con fecha 16 de septiembre de 2013, mediante Res. Exenta N°331, se suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 27 de septiembre de 2013, inclusive.

3. Que, con fecha 17 de septiembre de 2013, Curauma S.A envió comunicado en el cual señalaba que la sociedad esperaba tener regularizado el envío de dichos estados financieros, una vez que éstos fueran aprobados en la sesión de directorio citada para el 26 de septiembre de 2013.

4. Que, con fecha 27 de septiembre de 2013, la sociedad comunicó que, en sesión de directorio efectuada el día 26 del presente, quedó pendiente la aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2013 a la espera de un Informe en Derecho que se acordó solicitar a un abogado independiente para que sea entregado en el más breve plazo.

5. Que, mediante Res. Exentas N° 339 de 27 de septiembre de 2013, N° 349 de 4 de octubre de 2013, N° 394 de 25 de octubre de 2013 y N° 414 de 22 de noviembre de 2013, se ha prorrogado la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 23 de diciembre de 2013, inclusive.

6. Que, con fecha 5 de noviembre de 2013, en respuesta al Oficio Ord. N° 24.264 de 29 de octubre de 2013, la sociedad informó que el Informe en derecho solicitado se encontraba en su fase de término, que estimaba que éste estaría en poder de la Sociedad en la semana que comenzaba el 18 de noviembre y que estimaba que los estados financieros al 30 de junio de 2013 podrían ser aprobados por el Directorio durante esa misma semana.

7. Que, con fecha 29 de noviembre de 2013, de acuerdo a la normativa vigente, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2013.

8. Que, con fecha 3 de diciembre de 2013, en respuesta al Oficio Ord. N° 26.341 de 27 de noviembre de 2013, la sociedad informó las principales conclusiones arrojadas por el Informe en derecho solicitado y la forma en que los efectos de dichas conclusiones serían reflejados en los estados financieros al 30 de junio de 2013. Asimismo, informó que los estados financieros referidos al 30 de junio de 2013, serían puestos a disposición del Directorio en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2013, para su aprobación.

9. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado sus estados financieros al 30 de junio y 30 de septiembre de 2013.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

10. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas,

RESUELVO:

1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A., inscrita en el Registro de Valores hasta el 12 de febrero de 2014, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl